

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

Identificar en que consiste la política de participación social en salud, sus objetivos y mecanismos



Normatividad

Resolución 2063 de 2017, es la medida adoptada por el Ministerio de Salud y Protección social para dar cumplimiento al mandato legal de **direccionar y garantizar la participación social en el sector salud** en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de participación 1757 de 2015

¿Qué es la participación social en salud?

Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basados en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en búsqueda de un bienestar humano y desarrollo social.

Tipos de participación



Es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo para aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud

Tipos de participación



Es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud

Objetivos de la política de participación social

General

Garantizar el derecho de los usuarios a la participación social en salud



Objetivos de la política de participación social

Específicos

- * Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud
- * Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el autocuidado
- * Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios

Medios y espacios de participación

Canal virtual

A través de la página web de la organización

Canal Telefónico

Permitirá recibir orientación telefónica a cerca de los servicios ofrecidos

Canal Presencial

Solicitudes quejas y satisfacción de los servicios:
Encuesta y sede administrativa



GRACIAS...